

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	JUAN RAFAEL BENITEZ YEBENES

Datos del concurso

Concurso	Presidencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real
Fecha de solicitud	23 abril 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Audiencia Provincial de Ciudad Real	1	13295

Experiencia

Otros Idiomas	Inglés, B2.1 of the CEFR
Información adicional	Antes de incorporarse en 2019 a la Sección 1ª estuvo en la Sección 7ª (civil y penal) con sede en Melilla. Desde 1995 hasta 2019, durante los tres destinos que tuvo en Melilla, desempeñó en régimen de compatibilidad con los mismos el cargo de Juez de Vigilancia Penitenciaria de dicha Ciudad. Antes de ingresar en la Carrera Judicial, desempeñó el cargo de Juez Sustituto de Priego de Córdoba. Se le ha reconocido el cumplimiento del 14º trienio el próximo mes de mayo.

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Profesor Asociado Universidad de Granada. Campus Melilla	Derecho Procesal I y Derecho Procesal II	15-oct-2015	15-oct-2019
Profesor en Master de la Abogacía en Melilla	Responsable de la Asignatura Ejecución de Sentencias Penales	05-nov-2018	16-nov-2018
Profesor-Tutor en Centro Asociado de la UNED en Melilla	Asignaturas Derecho Procesal I, y Derecho Procesal II	02-sep-1996	31-jul-1997
Coordinador Curso de Verano de la UGR	Curso El Estado de Derecho frente a la Violencia de Género	16-jul-2018	20-jul-2018
Coordinador Curso de Verano de la UGR	Curso La Relación Laboral de la Persona Libre y Privada de Libertad	17-jul-2017	21-jul-2017

Coordinador Curso de Verano de la UGR	Curso Salud Pública, aspectos legales, sanitarios y asistenciales	25-jul-2016	29-jul-2016
Coordinador y Profesor Curso de Verano de la UGR	Curso el Estado de Derecho frente al fenómeno Yihadista	20-jul-2015	24-jul-2015
Coordinador Curso de Verano de la UGR	Curso Extranjeros Privados de Libertad	21-jul-2014	25-jul-2014
Coordinador y Profesor Curso de Verano de la UGR	Curso Alternativas a la prisión y asistencia a los penados	22-jul-2013	26-jul-2013
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Participación en el Proyecto de Investigación Corrupción Política	Proyectos I D, Proyecto Estatal de Fomento de la Investigación Científica. Res. de 8/3/16, Secretaria de Estado de Investigación	16-jun-2016	16-jun-2017
LIBRO: Procedimiento de Actuación ante los Organos de la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria	BENITEZ YEBENES, J.R; Dykinson S.L., Madrid, 2017. ISBN 9788491481416	06-abr-2017	06-abr-2017
CAPITULO DE LIBRO "Tratamiento Procesal de la Corrupción Privada"	BENITEZ YEBENES J.R; Corrupción privada, transparencia y gestión pública; Dykinson S.L., Madrid, 2023, pp. 325 ss	27-mar-2023	27-mar-2023
CAPITULO DE LIBRO "Algunos aspectos procesales de la corrupción política"	BENITEZ YEBENES J.R; en Respuestas jurídicas frente a la corrupción política; Dykinson S.L., Madrid 2020, pp. 479 ss	10-dic-2020	11-dic-2020
ARTICULO. "La malograda figura del Juez de Vigilancia Penitenciaria"	BENITEZ YEBENES J.R; en Revista La Ley Penal, nº 114, Sec. D. Penitenciario, Mayo-Junio 2015, LA LEY, (http://revistas.laley.es/)	01-may-2015	30-jun-2015
ARTICULO "El Presidio de Melilla: antecedentes historico normativos de la Libertad condicional"	BENITEZ YEBENES J.R; en Revista Akros nº 4/2005, C. A. Melilla, pp. 71 ss. ISSN 1579-0959	01-feb-2005	01-feb-2005
CAPITULO DE LIBRO "Algunos problemas de la Ejecución Penal desde la perspectiva de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria"	BENITEZ YEBENES J.R; en Personalidad y capacidad jurídicas. Servicio Publicaciones UCO. Córdoba 2005, pp 175 ss. ISBN 84-7801-789-5	01-feb-2005	01-feb-2005
CAPITULO DE LIBRO "Funcionarios de Centros Penitenciarios: El Jurista"	BENITEZ YEBENES J.R; en Carreras Juridicas y Judiciales. Area D. Procesal UCO. Cordoba 2004, pp 97 ss. ISBN 8492125683	02-feb-2004	02-feb-2004
Título de DOCTOR (cum laude) por la Universidad de Córdoba	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales	19-feb-2016	19-feb-2016
Diploma de Estudios Avanzados. Universidad de Córdoba	Programa de Doctorado El impacto de la Constitución en el Ordenamiento Jurídico	01-oct-2001	31-oct-2003
Diploma de Especialidad en Estudios Europeos. Sección Jurídica. Universidad de Deusto	Curso de Postgrado sobre Comunidades Europeas. Secc. Jurídica. Universidad de Deusto	15-sep-1993	30-jun-1994
Colaboraciones			
TIPO COLABORACION	ÓRGANO		FECHA
Presidente del JEF. (Cargo que desempeña en la actualidad)	Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Málaga. Subd. Gobierno. Mº Ad. Publicas		01-sep-2021

Presidente de la Junta de Expurgo de los Archivos Judiciales de Melilla	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	20-oct-2004
Tutor Trabajo fin de Master (TFM), Alumnos 71ª Promoción Escuela Judicial	Escuela Judicial y UNED	07-mar-2022
Tutor Trabajo fin de Master (TFM), Alumnos 72ª Promoción Escuela Judicial	Escuela Judicial y UNED	06-feb-2023
Tutor Trabajo fin de Master (TFM), Alumnos 73ª Promoción Escuela Judicial	Escuela Judicial y UNED	05-feb-2024
Tutor Trabajo fin de Master (TFM), Alumnos 74ª Promoción Escuela Judicial	Escuela Judicial y UNED	03-feb-2025
Tutor Trabajo fin de Master (TFM), Alumnos 75ª Promoción Escuela Judicial	Escuela Judicial y UNED	09-feb-2026
Tutor fase practica del Curso de la XLIII Promoción de la Carrera Judicial	Centro de Estudios Judiciales. Ministerio de Justicia	07-ene-1992
Tutor Jueces Sustitutos de Bilbao para 1993	Gobierno Vasco	06-sep-1993
Tutor Jueces Sustitutos de Andalucía, para 1996	Escuela Judicial	14-oct-1996
Docente en la actividad de formación Procesos de Familia - EX0509	Escuela Judicial	10-mar-2005
Docente en Encuentro de Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y Fiscales. EN14075	Escuela Judicial	01-oct-2014

Resoluciones	
Orden	penal
Órgano	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Melillade Málaga
Fecha resolución	03 abril 2001
Número procedimiento	27/2001. Expte Libertad Condicional
Materia	VIGILANCIA PENITENCIARIA
Datos procedimiento	NOTA ACLARATORIA: No existe el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Melilla, sino un magistrado del orden penal que compatibiliza las funciones de vigilancia penitenciaria. A efectos prácticos funciona como si tal Juzgado existiese, pero como quien ejerce la función de fedatario es el LAJ del Mixto nº 2, la estadística que se envía al Servicio de Inspección, la incluye este LAJ en la que hace de este Juzgado.
Motivo relevancia	LIBERTAD DE UN PRESO EN SEMANA SANTA. Sienta las bases para esta primera liberación y para la de años sucesivos. (Este año se cumple la 26ª liberación). Libertad condicional, fines de reinserción social de la pena. Libertad ideológica y religiosa. Relaciones Estado e Iglesia. Enorme trascendencia y repercusión social como medida de reinserción y convivencia entre personas de distintas religiones, al posibilitar que personas no cristianas participen en un procesión de Semana Santa. Tuvo y sigue teniendo enorme eco en todos los medios de comunicación de Melilla y otros de Málaga, en la prensa marroquí de la vecina localidad de Nador, e incluso una televisión argelina también difundió la noticia. Este Auto ha sido tomado como referente para adoptar medidas similares en otros lugares de España, como es el caso de Ceuta
Análisis	Analiza el art. 25 CE y la función de las penas en orden a la reinserción de los penados. El art. 16 CE que garantiza la libertad ideológica y de culto, y relaciones de cooperación de los poderes públicos con la Iglesia Católica y demás confesiones. Arts. 1, 3, 59, 69 LOGP sobre principios y fines de la actividad penitenciaria, y participación de la ciudadanía en la resocialización de los reclusos. Acuerdos entre el Estado Español y Santa Sede.
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Málagade Málaga
Fecha resolución	03 abril 2001

Número procedimiento	Rollo 1/2019, Tribunal del Jurado
Materia	Tribunal del Jurado. Asesinato, Alevosía. Participación delictiva. Parentesco. Dilaci
Datos procedimiento	Confirmada por TSJA, Sala de lo Civil y Penal, Sentencia nº 281/2024 de 23 de julio de 2024.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	ESPECIAL COMPLEJIDAD DE ESTE ASUNTO. Repetición de un juicio anterior declarado nulo por el Tribunal Supremo. Distintas tramas de corrupción policial y empresarial. Prueba pericial de ADN. Querella del Ministerio Fiscal contra dos Miembros del Departamento de Criminalística de la Guardia Civil. Medidas de policía de estrados para evitar contactos con miembros del Jurado. Medidas para facilitar el derecho de información sin perjudicar el normal desarrollo del proceso. Diversas estrategias de las partes para impedir o retrasar la celebración del nuevo juicio. Muerte violenta de dos testigos, y adopción de medidas especiales de protección de otro testigo, ordenando que se le provea de nueva identidad. Enorme repercusión social, que ha dado lugar a una miniserie documental de televisión denominada "Lucía en la telaraña", que se ha podido ver en Netflix, Ateseries, y RTVE Play.
Análisis	Asesinato, subtipo por precio, recompensa o promesa. Inferencia del animus necandi. Alevosía sorpresiva y de desvalimiento. Participación delictiva como cooperador necesario. Agravante de parentesco por anterior relación sentimental con la víctima. Atenuante de dilaciones indebidas.
Orden	civil
Órgano	Sección 7ª (Civil y Penal) de la Audiencia Provincial de Málaga, Sede Melillade Málaga
Fecha resolución	30 diciembre 2009
Número procedimiento	Recurso Apelacion 97/2009
Materia	Registro de la Propiedad. Inscripción escritura aceptación y adjudicación de herencia
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	No procede denegar la inscripción en el Registro de la escritura de aceptación y adjudicación de herencia por el mero error material de que el testamento tenga una fecha distinta a la que conste en el Registro de Actos de Última Voluntad. Es un remdio excesivo exigir a los interesados que acudan al juicio declarativo para salvar la discordancia existente, cuyo error material pudo apreciar el Resgistrador. El correcto ejercicio de la función calificadora del Registrador no implica, en vía de principio, que deba rechazarse la inscripción del documento presentado ante toda inexactitud del mismo cuando no quepa albergar razonablemente duda acerca de cuál seal el dato erróneo y cuál el dato verdadero. Ningún reparo podrá oponerse a la inscripción cuando, a pesar de la existencia de discrepancia entre diversos datos contenidos en el título, del mismo modo quede expresada cuál sea la voluntad de los otorgantes.
Análisis	Análisis de las causas de nulidad de las escrituras públicas conforme a lo dispuesto en los arts. 25 y 27 de la Ley del Notariado. Formalidades de los testamentos conforme al art. 695 del Código Civil. Se analiza la compatibilidad de la efectividad del derecho a la inscripción del título con la necesidad de impedir que los actos que estén viciados accedan al Registro, dada la eficacia protectora de éste.

Aporta memoria resoluciones

Documento	
Programa actuación plaza solicitada	
Documento	
Otros méritos	
Documento	
Descripción	
Documento	

Descripción	
Documento	
Descripción	

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.